

**0573-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con veintidos minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º 0332-DRPP-2021 del cinco de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento, le indicó al partido De Los Trabajadores que con respecto a la asamblea cantonal de Mora de la provincia San José realizada el día quince de febrero del año dos mil veintiuno, no era procedente acreditar los nombramientos de los señores Fernando Rivera Duarte, cédula de identidad n.º 601740615, como secretario propietario y delegado territorial propietario y Flor Guadamuz Castro, cédula de identidad n.º 105090345, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, ya que fueron nombrados en ausencia y no constaba en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación respectiva. En fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, fueron presentadas ante la ventanilla de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Civil, las misivas suscritas por los señores Rivera Duarte y Guadamuz Castro, en las cuales comunican su consentimiento para ocupar los puestos en los que fueron designados por la asamblea de marras; razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN MORA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114160697	CAROLINA DE LOS ANGELES RIVERA GUADAMUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>601740615</b>	<b>FERNANDO RIVERA DUARTE</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
<b>105090345</b>	<b>FLOR GUADAMUZ CASTRO</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
115370524	ANDRE DAVID ARAGON PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
800680133	SARAN CHIMEG LOMBODORZH LAMZHAV	SECRETARIO SUPLENTE
114210656	DANIELA QUESADA AVILA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118480877	CARLOS ANDRES ABARCA FURNISS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115370524	ANDRE DAVID ARAGON PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114160697	CAROLINA DE LOS ANGELES RIVERA GUADAMUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>601740615</b>	<b>FERNANDO RIVERA DUARTE</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>105090345</b>	<b>FLOR GUADAMUZ CASTRO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

**Observación:** Se deberá tener en cuenta que la estructura del partido De Los Trabajadores se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**